

INFORME SECRETARIAL.- Salento, 27 de abril de 2022

Del presente proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por JUAN SEBASTIAN QUIROGA TABORDA contra HELIO CRUZ RIOS, con el memorial que antecede contenido de liquidación del crédito que ha presentado la parte actora, doy cuenta al señor Juez. Provea.



DARWIN LEOBAL RIVAS  
Secretario

Proceso:	Ejecutivo hipotecario No. 2020-00060-00
Demandante:	Juan Sebastián Quiroga Taborda
Demandado:	Helio Cruz Ríos
Decisión:	Ordena traslado liquidación crédito
Auto:	Interlocutorio civil

### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Salento-Quindío, cuatro (4) de mayo del año dos mil veintidós (2022)

Se dirige ante este Despacho el señor JUAN SEBASTIAN QUIROGA TABORDA por intermedio de su apoderado doctor SAID ALBERTO RUBIANO MIRANDA, para presentar liquidación del crédito que se cobra dentro del presente proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido en contra del señor HELIO CRUZ RIOS. Por lo que, se ordenará, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 446 numerales 2 del Código General del Proceso, correr traslado por el término de tres días de dicha liquidación a la parte demandada para que si considera pertinente, formule objeciones relativas al estado de cuenta.

De otra parte, se ordenará correr traslado por el término de tres (3) días a las partes del informe presentado por el señor secuestre JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA visible a folios 148 para que se pronuncien.

Por lo expuesto, el Juzgado,

### RESUELVE

PRIMERO: Dentro del presente proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por JUAN SEBASTIAN QUIROGA TABORDA contra HELIO CRUZ RIOS, se corre traslado por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante para los fines indicados en la citada norma.

SEGUNDO: se corre traslado por el término de tres (3) días a las partes del informe presentado por el señor secuestre JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA visible a folios 148 para que se pronuncien.

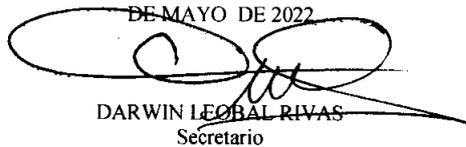
TERCERO: Vencido dicho traslado, se dará cuenta para disponer lo pertinente.

NOTIFIQUESE.



**MILLER GAITAN MARTINEZ**  
Juez

CERTIFICO: QUE EL AUTO QUE ANTECEDE  
SE NOTIFICO POR ESTADOS DE HOY 5  
DE MAYO DE 2022



**DARWIN LEOBAL RIVAS**  
Secretario